

INFORME Y/O DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios, Accionistas y Directores de:

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A.

Opinión

He auditado los Estados Financieros que se acompañan de **AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A.**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2016, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha antes indicada, así como un resumen de las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen y un resultado de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos e importantes, la situación financiera de la Compañía **AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A.**, su desempeño financiero, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado el 31 Diciembre de 2016, de acuerdo con Normas de Internacionales Información Financiera (NIIF PYMES), disposiciones y resoluciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO (NIAAS)**, y es responsabilidad del Profesional Independiente observar y verificar que tales normas se describan con más detalles en la sección de "**Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros**" de nuestro Informe. Somos Totalmente Independientes de la Compañía **AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades y con otros requisitos éticos, de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una seguridad con base razonable acerca de nuestra opinión de auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A., CON RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración y/o Gerencia de la Entidad y/o Compañía, **AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A.**, es responsable de la preparación y presentación fiel y

razonable de esos Estados Financieros adjuntos de conformidad con las nuevas **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF PYMES)**, así como del Control Interno y que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de que los Estados Financieros estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea como resultado de fraude ò error.

En la preparación de los Estados Financieros la administración es también responsable de evaluar la capacidad de dicha Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados de Gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los Informes Financieros de la Compañía

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, Ya sea como resultado de fraude ò error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra Opinión. Seguridad razonable es un alto nivel o grado de seguridad, pero no es garantía, de que una Auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, siempre va a detectar errores materiales, cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los Estados Financieros

OTROS ASUNTOS RESPECTO A OBLIGACIONES FISCALES

De Acuerdo a la obligatoriedad de exponer en nuestro examen de Auditoría Financiera respecto de los tributos sobre el evento natural ocurrido en las ciudades de Manabí y de Esmeraldas, y conforme a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad ciudadana para su reactivación y reconstrucción, dicha obligación se la expone en la **Nota N° 6** a los Estados Financieros, donde se explica en detalle que la Compañía, **AEROLÍNEAS ARGENTINAS S. A.**, canceló sus obligaciones de manera puntual y a esa fecha no tenía deuda pendiente alguna con esta imposición.

Guayaquil, abril, 28 de 2017



CPA. Vicente Roberto Suriaga Sánchez

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO CONTADOR N°23.185

REGISTRO SC- RNAE N° 2-332